

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANEAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR UN “PROYECTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.”

PCN/I3P/2020/01

**ANEXO 1.
PROGRAMA FORTASEG 2020.**

I. PRESUPUESTO:

La partida única y de origen federal a licitarse, es de hasta por \$ \$ 425,000.00 M.N. (cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) incluye impuestos. Por lo que, el costo total de los servicios ofrecidos no podrá rebasar esa cantidad.

II. SERVICIOS SOLICITADOS.

CONCEPTO	OBJETIVO
Proyecto prevención social de la violencia y a la delincuencia con participación ciudadana bajo el eje de prevención de la violencia familiar y de género.	Prevenir la violencia familiar y de género a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad de género, crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO SOLICITADO:

Cada meta convenida en los lineamientos de la invitación equivale a realizar una estrategia integral para prevenir la violencia familiar y de género, priorizando la atención en por lo menos 30 familias.

En caso de que los beneficiarios determinen reprogramar un porcentaje de los recursos destinados a este proyecto para la adquisición de equipamiento de los elementos policiales en términos de lo dispuesto en el oficio circular No. SESNSP/194/2020 y las adiciones realizadas a los Lineamientos FORTASEG 2020, el CNPDyPC podrá determinar la viabilidad de disminuir el número de familias participantes de conformidad con lo establecido en el oficio No. SESNSP/CNPDyPC/028/2020, dado a conocer a través de la circular No. SESNSP/DGVS/00020/2020.

La estrategia integral deberá contener obligatoriamente la creación de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Red MUCPAZ), acciones de atención, apoyo y canalización, sensibilización, formación e inserción laboral, así como de prevención situacional a través del mejoramiento y apropiación de espacios públicos con perspectiva de género.

El municipio/demarcación territorial determinará el territorio de intervención considerando aquellas colonias, barrios y/o comunidades identificadas con mayor incidencia de violencia familiar y de género.

La estrategia integral contempla la participación de diferentes grupos poblacionales: mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, hombres, comunidad LGBTTI+ y personas adultas mayores.

IV. METODOLOGÍA.

A. Diagnóstico sobre violencia familiar y de género (contextualización de línea base).

Los beneficiarios que implementaron el proyecto “Prevención de violencia familiar y de género” en el ejercicio fiscal 2019 y que ya realizaron un diagnóstico, sólo complementarán la información con los indicadores se consideren relevantes para actualización.

El diagnóstico permitirá comprender los problemas que plantea la realidad local sobre la situación actual de la violencia familiar y de género y obtener los conocimientos necesarios para planificar acciones y soluciones viables, de manera tal que sirva de base para la implementación de la estrategia integral.

En cada una de las zonas de intervención se realizará una contextualización sobre violencia familiar y de género considerando dos modalidades: diagnóstico documental y diagnóstico participativo, en los cuales se identificará la fenomenología de la violencia, los factores de riesgo que la generan, tipos de violencia y sus particularidades, programas y áreas enfocados a la prevención y atención de la violencia, tomando en cuenta los procesos sociales, económicos, culturales y otras variables que inciden en la problemática.

El diagnóstico documental deberá incluir lo siguiente:

1. Estadísticas sobre delitos en los que las víctimas han sido mujeres y casos de feminicidio, homicidio doloso contra mujeres, lesiones dolosas contra mujeres, maltrato infantil, comunidad LGBTQTI+ y contra personas adultas mayores, tomando como base los datos oficiales disponibles (SESNSP, INEGI, CONAPO, Banco de México, BANAVID, etc.), además de tesis, investigaciones, publicaciones, series históricas, etc.
2. Identificación y localización de colonias, barrios y/o comunidades en los que se concentra la violencia familiar y de género (georreferenciación).
3. Identificar los principales espacios en los que se presenta la violencia (hogar, calle, transporte, espacios públicos, centros de trabajo, centros educativos) y tipos de violencia.
4. Identificación de personas generadoras de violencia para la creación de un registro y una tipología de éstas de acuerdo con la información sobre reiteración de conductas violentas, el tipo de conductas ejercidas y el tipo de contacto con los sistemas de justicia cívica o penal.
5. Realizar un análisis del espacio público y de la movilidad con perspectiva de género.
6. Identificar las políticas públicas federales, estatales y municipales que actualmente se dirigen a la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes y personas adultas mayores, así como a las personas que ejercen la violencia, considerando lo siguiente:
 - a. Población femenina objetivo (madres adolescentes, madres solas, jefas de familia, adultas mayores, entre otras) que son atendidas por estas políticas.
 - b. Nivel de conocimiento y participación de las mujeres en las políticas dirigidas a ellas.
 - c. Programas dirigidos prevenir y atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como personas adultas mayores.
 - d. Programas de atención dirigidos a las personas generadoras de violencia.
7. Identificación de áreas especializadas locales de atención a la violencia familiar y contra las mujeres, violencia hacia niños, niñas y adolescentes y personas adultas mayores y acciones que el beneficiario desarrolle con recursos propios dirigidos a prevenir la violencia contra estos grupos.
8. Identificación de organizaciones locales de mujeres, redes de mujeres, comités vecinales, organizaciones de la sociedad civil enfocadas a la prevención de la violencia familiar, de género y contra las mujeres, entre otros.

9. Identificación de la incidencia de violencia familiar desagregada por sexo, edad, lugar de ocurrencia y hora, que permita focalizar las acciones de prevención y atención.
10. Mapeo y análisis de actores estratégicos relevantes para la prevención, canalización y atención de la violencia familiar, de género y contra las mujeres (Institutos locales de la Mujer, Unidades Especializadas de la policía para la atención de la violencia familiar y violencia de género, Centros de Justicia para las Mujeres; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia local, Secretaría de Salud local, Secretaría de Educación local, Desarrollo Social, Cultura, Fomento Económico, universidades, comités vecinales o redes comunitarias, lideresas y líderes vecinales o comunitarios, entre otros).

Para la realización del diagnóstico se deberán considerar de manera mínima las siguientes técnicas de investigación documental y de campo:

Técnica de Investigación	Especificaciones
Recopilación y análisis de documentos, bases de datos, reportes formales e informales, entre otros	Se deberán revisar: ◦ Documentos y bases de datos oficiales; ◦ Estadísticas de las direcciones y/o secretarías de seguridad pública local y de diversas dependencias y entidades que atiendan la violencia familiar y de género en la localidad ◦ Estadísticas delictivas desagregadas por sexo, así como encuestas de victimización. ◦ Archivos y quejas de los organismos de derechos humanos y de protección a la mujer.
Cuestionarios o Encuestas	Se deberán aplicar cuestionarios y/o encuestas a los diversos integrantes de la familia, que permitan analizar la situación de violencia que impera al interior del hogar, hacia quién está dirigida y quién la ejerce.
Entrevistas Semiestructuradas	Se deberán realizar, por lo menos, entrevistas a: ◦ Madres y padres de familia; ◦ Niños, niñas, adolescentes y jóvenes; ◦ Personas adultas mayores; Opcionalmente a: ◦ Representantes de redes de mujeres existentes, comités vecinales y/o redes ciudadanas locales; ◦ Organizaciones de la sociedad civil que realicen trabajos para prevenir y atender la violencia familiar y de género; ◦ Autoridades locales (incluyendo policías), especialmente aquellos que trabajen en las áreas de prevención social del municipio/demarcación territorial y en la atención de la violencia familiar y de género.
Grupos Focales	Se deberán realizar grupos focales para cada sector objetivo de la población (mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil) para lograr una visión más profunda de su percepción respecto a la violencia o las violencias que viven y la forma de enfrentarla. Los grupos focales deberán contar con un facilitador y entre 8 y 10 participantes, considerando una duración mínima de 1 hora y media.

**Marchas
Exploratorias de
Seguridad
(MES)**

Se deberán realizar retomando el enfoque de ciudades seguras para todas y todos (Ver Anexo 2).

El diagnóstico participativo deberá considerar lo siguiente:

1. Conformar un grupo de trabajo con los actores estratégicos identificados en el mapeo del diagnóstico documental.
2. Reuniones del grupo de trabajo para identificar la problemática asociada a la violencia familiar, de género y contra las mujeres en la comunidad, barrio y/o colonia y proponer las principales líneas de acción que deberá contener la estrategia integral, así como las acciones a corto, mediano y largo plazo que se realizarán, calendario y responsables de la ejecución.
3. Elaboración de un documento sistematizado que contenga los hallazgos encontrados y las propuestas para su atención (problema y soluciones propuestas), que será la base para la implementación de la estrategia integral. Dicho documento describirá las acciones y actividades que podrán ejecutarse, medirse y asignarse, se especificarán los objetivos, resultados esperados, mecanismos para su implementación, responsables y calendario (qué, para qué, cómo, quién y cuándo).

Las acciones diseñadas para atender la problemática deberán ser entregadas de manera estructurada en un Plan de Trabajo en el cual estará contemplada una agenda calendarizada, con el listado de instancias que participarán por etapa y la forma de la participación.

B. Estrategia integral para prevenir y atender la violencia familiar y de género.

La estrategia integral deberá contener los siguientes componentes:

1. Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Red MUCPAZ)
2. Sensibilización.
3. Atención, apoyo y canalización.
4. Formación e inserción laboral.
5. Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios con perspectiva de género.

La estrategia integral deberá considerar acciones a corto, mediano y largo plazo. Entre las acciones a corto plazo se deberán incluir de manera obligatoria (a excepción de las que se señalan como opcionales), por componente, las siguientes:

1. Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Red MUCPAZ)

- 1.1 El objetivo de la/las red/es que se conformen grupos de trabajo, planeación y participación ciudadana para que las mujeres se conviertan en multiplicadoras de procesos de paz a nivel territorial (local/municipal), coadyuvando con las labores de prevención social de la violencia que realizan los gobiernos locales y federal e incorporando la perspectiva de género al desarrollo de las actividades.
- 1.2 Se deberá conformar una red con un mínimo de 30 integrantes por cada una de las metas convenidas en el proyecto.
- 1.3 La implementación de esta acción deberá considerar la perspectiva de género y el fortalecimiento del tejido social.
- 1.4 La convocatoria para la conformación de la/las red/es se realizará a través de:
 - Invitación directa a las mujeres que pertenecen a las familias participantes en el proyecto.
 - Invitación directa a las mujeres identificadas como líderes o referentes locales que fueron detectadas a través del mapeo y análisis de actores estratégicos.
- 1.5 Realizar un registro de las mujeres que integran la/las red/es y formalizar su creación con un acto protocolario.

- 1.6 Una vez conformada/s la/las red/es, sus integrantes deberán recibir una capacitación, con una duración mínima de 20 horas que considere de forma obligatoria las temáticas consideradas.
- 1.7 La/las red/es tendrán entre sus principales funciones dar acompañamiento y apoyo en por lo menos, las siguientes actividades:
- 1.8 **Componente 2.** Sensibilización: numerales 2.1, 2.2, 2.3, 2.5 y 2.6
 - **Componente 3.** Atención, apoyo y canalización: numerales 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8.
 - **Componente 4.** Formación e inserción laboral: numeral 4.5.
 - **Componente 5.** Mejoramiento y apropiación de espacios públicos: incisos a) y b).

2. Sensibilización

- 2.1 Realizar talleres, foros, actividades deportivas, culturales, de difusión y/o recreativas, entre otras que se elijan, que incluyan la participación de hombres, mujeres y familias, para proporcionar información y visibilizar los tipos de violencia que existen tanto en el hogar como en la comunidad y generar acciones para disminuirlos.
- 2.2 Promover acciones enfocadas a disminuir conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de género, desde un enfoque de nuevas masculinidades, de los nuevos roles de hombres y mujeres en la sociedad (Ej. talleres, pláticas, actividades lúdicas, dependiendo el tipo de población a la que se dirijan).
- 2.3 Implementar acciones en los ámbitos familiar, escolar, laboral y/o comunitario, que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y desarrollen capacidades para detectar, prevenir y denunciar situaciones de violencia comunitaria, familiar y de género (Ej. Talleres lúdicos en escuelas, centros de trabajo y espacios comunitarios).
- 2.4 Realizar campañas de sensibilización e información en centros educativos de nivel básico y medio superior, espacios públicos, medios de comunicación y/o redes sociales dirigidas a adolescentes sobre la prevención de la violencia en el noviazgo, cultura de sexualidad positiva, consentimiento, anticoncepción y prevención de enfermedades de transmisión sexual, así como la deserción escolar por embarazo temprano.
- 2.5 Capacitar a padres y madres en relaciones familiares y crianza positivas para la prevención de la negligencia, abandono y otros tipos de violencia.
- 2.6 Realizar talleres dirigidos a hombres que promuevan la igualdad sustantiva, la libertad, la responsabilidad y el respeto a las mujeres, desde el enfoque de nuevas masculinidades.
- 2.7 Desarrollar actividades que permitan identificar y prevenir conductas violentas en los niños y niñas (Ej. talleres, actividades lúdico-educativas, informativas).
- 2.8 Brindar herramientas a los niños y niñas que les permitan identificar situaciones de riesgo y violentas de las que puedan ser víctimas, a través de la organización de diversas actividades de difusión, atención y prevención. (opcional)
- 2.9 Diseñar esquemas de sensibilización dirigidos a servidores públicos de las diferentes áreas de los municipios/demarcaciones territoriales, en coordinación con los Centros Estatales de Prevención Social y los Centros de Justicia para las Mujeres, sobre temas de violencia familiar y de género, crianza positiva, nuevas masculinidades, perspectiva de género y de juventud, deconstrucción de roles, que consideren la atención fundamental a grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población indígena y afromexicana, comunidad LBGTI+, migrantes) para el mejor desempeño de sus funciones.
- 2.10 Realizar acciones que contemplen la participación de los hombres en la prevención de la violencia familiar y de género (Ej. talleres, actividades de difusión, foros, conferencias, dinámicas lúdico-educativas familiares, cursos reeducativos); con temáticas como promoción y corresponsabilidad sobre derechos humanos, respeto cultural, reconciliación, resiliencia, solidaridad y sororidad. (opcional)
- 2.11 Promover e impulsar la cultura de denuncia de todo tipo de actos, actividades y comportamientos que impliquen violencia familiar y de género.
- 2.12 Implementar acciones de sensibilización y capacitación a conductores del transporte público para prevenir e identificar el acoso contra las mujeres, así como

estrategias de comunicación que sensibilice a las personas usuarias sobre esta problemática. (opcional)

3. Atención, apoyo y canalización

- 3.1 Instalar módulos de atención especializada en lugares estratégicos del ayuntamiento y/o colonias donde se registre alta incidencia de violencia familiar, que brinden contención a personas víctimas de violencia, orientación sobre la ruta de atención a seguir y la canalización correspondiente. Estos módulos deberán ser atendidos por profesionistas en psicología, trabajo social y derecho. (opcional).
- 3.2 Conformar grupos de acompañamiento y apoyo para personas víctimas de violencia. Pueden ser grupos integrados por instancias locales de atención a la violencia familiar, organizaciones de la sociedad civil, centros educativos especializados en el tema, grupos organizados de mujeres, entre otros, que brinden apoyo y orientación a personas en situación de violencia a través de diversos medios (redes sociales, asesoría gratuita, actividades de sensibilización, canalización). (opcional).
- 3.3 Difundir servicios de las Instancias Municipales y Estatales de las Mujeres y de los Centros de Justicia para las Mujeres (atención psicológica, jurídica y médica; albergues temporales; ludoteca y talleres de empoderamiento social y económico) y las áreas de atención para mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia.
- 3.4 Difundir los servicios que ofrecen las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes estatales para garantizar la identificación oportuna, atención y protección de esta población cuando han sido víctimas de violencia.
- 3.5 Difundir los números de emergencia para la atención y canalización de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia (911, 800 HÁBLALO (422-52-56)).
- 3.6 Identificación, atención y canalización de mujeres adolescentes y jóvenes en situación de embarazo y/o de madres solas, que habiten en entornos violentos, para el acceso a programas, servicios y apoyos federales, estatales o municipales dirigidos a esta población.
- 3.7 Identificación, atención y canalización de adultos mayores y/o personas en estado de interdicción en situación de violencia y/o maltrato (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, instancias especializadas para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar).
- 3.8 Identificar, a través de la instancia local correspondiente, a las personas generadoras de violencia para su atención y canalización (Ver Anexo 2).
- 3.9 Identificar instituciones públicas o privadas que cuenten con programas de intervención psicosocial para personas generadoras de violencia, para su canalización.
- 3.10 Realizar talleres psicoeducativos y socioemocionales para personas generadoras de violencia.

4. Formación e inserción laboral.

- 4.1 Implementar programas de formación de competencias técnico-laborales (con validez oficial) dirigidos a mujeres en situación de violencia y/o que habiten en entornos violentos, para impulsar el desarrollo de proyectos productivos, que estimulen la generación de empleo y autoempleo, incentivando sus capacidades creativas como mecanismo para salir de ambientes de violencia.
- 4.2 Impulsar mecanismos para el otorgamiento de becas de capacitación para el trabajo a mujeres en situación de violencia y vulnerabilidad. (opcional)
- 4.3 Realizar ferias de empleo con la participación y apoyo de la instancia local competente en materia de fomento al empleo como medio de vinculación con empleadores.
- 4.4 Realizar convenios con instituciones educativas a través de la instancia local de educación para que las mujeres puedan continuar o terminar sus estudios. (opcional)
- 4.5 Impulsar espacios de formación para las mujeres sobre temas como: género e identidad, vínculos afectivos y relaciones interpersonales, autoestima, afrontamiento de conflictos en la vida cotidiana, formas de detección de violencia familiar, salud sexual, reproductiva y autocuidado, etc.

5. Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios con perspectiva de género (opcional)

Se deberá realizar, al menos, una acción de mejoramiento de las zonas o espacios públicos considerados como de riesgo en la localidad (no se contempla construcción ni equipamiento), en las que se contemplará, de manera obligatoria, lo siguiente:

a. Realizar talleres de sensibilización dirigidos a la población en general, funcionarios locales relacionados con el proyecto, policías de proximidad, líderes u otros actores locales que habiten en el territorio a atender. Los talleres deberán contemplar los siguientes temas:

- Seguridad ciudadana y ciudades seguras, perspectiva de género y derechos humanos, prevención situacional, cohesión social, prevención de la violencia contra las mujeres, participación ciudadana.
- La violencia de género y su expresión en los espacios públicos.
- La intervención territorial y su papel en la prevención de las violencias y la promoción de ciudades más seguras.
- Principales técnicas a utilizar en el desarrollo de la estrategia (marchas exploratorias de seguridad).

La finalidad de los talleres es que la población conozca el objetivo y los alcances de la prevención situacional y se apropie de los espacios para utilizarlos de una forma adecuada y coadyuvar en la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como en el fortalecimiento del tejido social.

b. Una vez realizados los talleres, se deberán llevar a cabo Marchas Exploratorias de Seguridad (MES) con enfoque de ciudades seguras para todas y todos¹⁰, las cuales:

- Aportarán información para la identificación de factores de riesgo de violencia y criminalidad a través de la evaluación de lugares en la comunidad, barrio o colonia que las mujeres perciben como problemáticos e inseguros.
- Permitirán conocer y analizar las causas de dicha percepción para generar propuestas de soluciones viables de mejoramiento y transformarlos en espacios seguros y de esparcimiento.
- Deberán realizarse tanto de día como de noche considerando que la percepción de inseguridad varía en un horario y otro, con el acompañamiento de los actores locales clave que participaron en el taller de sensibilización.
- Deberán utilizar el Formato de Marcha Exploratoria de Seguridad en espacios públicos con perspectiva de género propuesto en esta Guía (Ver Anexo 3).
- Deberán utilizar el Formato de Marcha Exploratoria de Seguridad en espacios públicos con perspectiva de género propuesto en esta Guía (Ver Anexo 3).
- Deberán integrar un documento con los resultados obtenidos y las propuestas para mejorar la seguridad en los espacios públicos.

c. Conforme a los resultados obtenidos en las MES, realizar acciones de mejoramiento de espacios:

- Espacios (abandonados) propiedad del gobierno local para desarrollar actividades educativas, informativas, técnicas, artísticas, culturales, deportivas y recreativas por parte de las mujeres (no contempla construcción).
- Espacios públicos considerados como de riesgo.

Las mejoras podrán contemplar:

- Instalación y/o mejoramiento de luminarias;
- Podas y/o talas de árboles que bloquean la visibilidad;
- Limpieza de escombros y basura en la vía pública, en pozos y terrenos baldíos;
- Clausura de lugares-trampa o espacios recovecos;
- Señalización;
- Instalación de buzones para fomentar la cultura de la denuncia ciudadana;

- Rehabilitación de espacios públicos con una perspectiva incluyente para las personas con discapacidad;
- d. Una vez mejorados los espacios públicos, se deberán realizar, por lo menos, una de las siguientes acciones de apropiación y fortalecimiento del tejido social:
- Jornadas familiares de actividades deportivas, artísticas y culturales con mensajes de prevención.
 - Actividades lúdicas con la participación de hombres, mujeres y familias donde se sensibilice sobre la importancia de las relaciones familiares positivas y la igualdad de género.

En dichas actividades se deberá contar con módulos itinerantes con la oferta de servicios de distintas instancias del gobierno local y, en su caso, del gobierno estatal y federal. (opcional)

6. Actores estratégicos para la implementación del proyecto.

Para la implementación del proyecto se sugiere que la Dirección o Secretaría de Seguridad Pública local, a través del área de prevención social del delito, se coordine con las siguientes áreas:

- Procuraduría o Fiscalía de Justicia del Estado.
- Instancias de Coordinación o Dirección de Seguridad Pública local y estatal.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Procuraduría de la Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Instituto Estatal y Municipal de las Mujeres.
- Secretaría de Salud.
- Instituto de la Juventud.
- Comités vecinales o redes comunitarias
- Grupos y organizaciones de la sociedad civil
- Instituciones académicas
- Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género
- Centros de Justicia para las Mujeres
- Observatorio local de Seguridad
- Secretaría de Educación
- Fomento o Desarrollo Económico
- Desarrollo Social
- Servicios Públicos
- Instancias de Cultura y Deporte locales
- Entre otras.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA
PLANEAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR UN “PROYECTO DE PREVENCIÓN
SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.”**

PCN/I3P/2020/01

**ANEXO 2.
PROGRAMA FORTASEG 2020.**

JUNTA DE ACLARACIONES.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos en materia federal.
Presente.**

**At’n. Directora de Adquisiciones y Proveeduría.
Presente.**

Por medio del presente, se manifiesta interés en asistir a la junta de aclaraciones, para lo cual se manifiestan los siguientes datos:

Nombre Persona Física o Razón Social:

Nombre Del Representante Legal:

PREGUNTAS:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

ATENTAMENTE.

**FIRMA DEL PARTICIPANTE O
REPRESENTANTE LEGAL.**



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

ANEXO 3
PROGRAMA FORTASEG 2020
GENERALES DE LA EMPRESA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA FEDERAL.
PRESENTE.

AT'N. DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURÍA.
PRESENTE.

_____(nombre de la Persona física o moral)_____, manifestó /manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente concurso, a nombre y representación de _____(persona física o moral)_____.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA (SEGÚN ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES O ACTA DE NACIMIENTO)	
CALLE	NUMERO	COLONIA
MUNICIPIO O DELEGACIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONOS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
NOMBRE DEL REPRESENTANTE CON PODER NOTARIADO O SIMPLE		

PERSONAS MORALES

OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA		
NUMERO DE ACTA CONSTITUTIVA		FECHA DE CONSTITUCION
NUMERO DE NOTARIO	DISTRITO JUDICIAL	NOMBRE DEL NOTARIO
DIRECCIÓN DEL NOTARIO		TELEFONOS DEL NOTARIO

PERSONAS FÍSICAS

ACTIVIDAD REGISTRADA ANTE LA SHCP	
CONTACTOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL (NOMBRE Y PUESTO	TELÉFONOS HORARIOS DE TRABAJO

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PARTICIPANTE

ANEXO 4
PROGRAMA FORTASEG 2020

NO IMPEDIMENTO LEGAL

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA
FEDERAL.
PRESENTE.**

**AT'N. DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURÍA.
PRESENTE.**

Quien suscribe (Nombre del participante o representante legal de la empresa), personalidad que acredito con la documentación solicitada en la invitación del procedimiento respectivo, declaro bajo protesta de decir verdad que (yo/ mi representada) no se encuentra en ninguno de los supuestos de las disposiciones aplicables del artículo 50 y el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el sector público.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar, con motivo de nuestra participación en la invitación identificada bajo clave PCN/I3P/2020/01 para la contratación de servicios profesionales para planear, desarrollar y ejecutar un "Proyecto de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana"

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O PARTICIPANTE**

ANEXO 5
PROGRAMA FORTASEG 2020

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA
FEDERAL.
PRESENTE.**

**AT'N. DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURÍA.
PRESENTE.**

Quien suscribe (Nombre del participante o representante legal de la empresa), personalidad que acredito con la documentación solicitada en la invitación del procedimiento respectivo, declaro bajo protesta de decir verdad que dentro del proceso de contratación identificado bajo clave PCN/I3P/2020/01 para la contratación de servicios profesionales para planear, desarrollar y ejecutar un "Proyecto de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana", se actuará con integridad.

Así mismo manifiesto que (tanto yo como mis representantes/ todos los integrantes de la empresa que represento) (nos abstendremos/ se abstendrán) de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O
PARTICIPANTE**

ANEXO 6
PROGRAMA FORTASEG 2020

MANIFIESTO DE GARANTÍA Y CALIDAD DEL SERVICIO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA FEDERAL.
PRESENTE.

AT'N. DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURÍA.
PRESENTE.

Procedimiento de Contratación bajo la modalidad de Invitación de a cuando menos tres personas para la contratación de servicios profesionales para planear, desarrollar y ejecutar un "Proyecto de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana" (PCN/I3P/2020/01)

Nombre del participante: _____
Fecha: _____

El suscrito (_____) (por mi propio derecho/ en mi calidad de representante legal de la empresa _____) manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

(Yo/ la empresa a la que represento), se comprometo en caso de ser adjudicada en el presente procedimiento, a **garantizar** la calidad de lo ofertado en el presente procedimiento, así como a responder por defectos y vicios ocultos de los mismos por un periodo de (____) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos a la convocante.

En caso de ser ganador, se asumirá la responsabilidad total del uso o aplicación de patentes, marcas o derechos de autor, liberando al gobierno municipal de Ocotlán de toda responsabilidad.

Mi representada cuenta con la infraestructura y capacidad suficientes para proporcionar el suministro de los bienes y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en su proposición.

Asimismo, manifiesto que en el caso de que se detecten bienes que no cumplan con alguno de los aspectos pactados en el contrato y nuestra proposición, nos comprometemos a sustituirlos directamente en las instalaciones de la Comisaría De La Policía Preventiva Pública de Ocotlán, sin costo alguno para ésta, dentro de las (____) horas hábiles siguientes al recibo de notificación. De la misma manera si la garantía manifestada no corresponde a la real, se podrá rescindir el contrato sin responsabilidad de la dependencia convocante.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PARTICIPANTE

ANEXO 7
PROGRAMA FORTASEG 2020.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS LINEAMIENTOS.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA
FEDERAL.
PRESENTE.

AT'N. DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURÍA.
PRESENTE.

Procedimiento de Contratación bajo la modalidad de Invitación de a cuando menos tres personas para la contratación de servicios profesionales para planear, desarrollar y ejecutar un "Proyecto de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana" (PCN/I3P/2020/01)

Nombre del participante: _____
Fecha: _____

El suscrito (_____) (por mi propio derecho/ en mi calidad de representante legal de la empresa _____) manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1. (Yo/La empresa que represento) (propongo/propone) suministrar el servicio a que se refiere este procedimiento de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios cuyo monto aparece en la relación que forma parte de los anexos de esta proposición.
2. Declaro que (he/hemos) analizado con detalle los lineamientos de contratación del procedimiento y las especificaciones correspondientes y que las aceptamos en todos sus términos, así como los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones a las bases, y que conocemos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.
3. Que (he/hemos) formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la realización del servicio y hasta su recepción por parte de la convocante.
4. Manifestamos no encontrarnos en ninguno de los supuestos del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O
PARTICIPANTE

ANEXO 8
PROGRAMA FORTASEG 2020.

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA
FEDERAL.
PRESENTE.

AT'N. DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURÍA.
PRESENTE.

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
Proyecto prevención social de la violencia y a la delincuencia con participación ciudadana	1	Proyecto	
		I.V.A	
		TOTAL	

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PARTICIPANTE